

En hallandose formado, las cuentas Municipales de esta Villa por los creyentes responsables y a virtud de la obligacion que les impone la Ley Municipal vigente y con sujecion a lo que el otro economico civil asociacion de este pueblo a mil ochocientos setenta y uno y su periodo de cumplimiento las cuales se hallan sobre la mesa. El Ayuntamiento autorado de lo que dispone el articulo 148 de la Ley Municipal vigente acordó en la sesion pasada en el mes de Mayo de este año de noventa y uno en su sesion ordinaria y en el estado de paz y tranquilidad y en el nombre de la Corporacion para continuar respecto de las mismas los tramites legales.

El Sr. Presidente manifiesto que estaba tambien sobre la mesa el proyecto de presupuesto ordinario para el presente año economico civil asociacion de este pueblo a mil ochocientos setenta y uno que se acordó presentar a aprobacion mandando a exponer al publico por termino de quince dias, como se acordó de por si y la aprobacion de la Junta de vecinos para su definitiva aprobacion.

Fue habido este acuerdo de que todos en el acto lo firmaron con el Sr. Presidente Sr. Joaquin Ferrnandez Sanchez y la Sr. presento de que entifo

Joaquin Ferrnandez

José Antonio Zapata

Pascual Sanchez

Francisco Corrales

Antonio Lopez

